

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

7. OTROS ANUNCIOS

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2015-6864 *Información pública de solicitud de autorización administrativa para construcción de instalaciones y aprobación del proyecto de ejecución de modificación de la acometida de gas natural a la cantera de Santullán, entre los vértices V-2 y V-8, y su anexo, en el término municipal de Castro Urdiales. Expediente IGN-06-15.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» del día 8), título IV, Ordenación de Gases Combustibles por Canalización; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre; el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo en su Título II, Capítulo IV; la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 2007); el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, en su ITC-ICG 01 apartado 2. Autorización administrativa; el Decreto 7/2001, de 26 de enero (BOC de 5 de febrero de 2001) y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC de 13 de noviembre de 2001), se somete al trámite de información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación:

Peticionario: Naturgas Energía Distribución, S. A.U.
Avenida Reina Victoria, 2 y 4, 39004 Santander.

Objeto: Autorización administrativa para construcción de instalaciones, y aprobación del proyecto de ejecución de modificación de la acometida a la cantera de Santullán, entre los vértices V-2 y V-8, y su anexo, en el término municipal de Castro Urdiales.

Características principales de las instalaciones:

Gas a utilizar: Gas Natural clasificado por la norma UNE 60.002-95 como gas de la segunda familia.

Instalaciones comprendidas: Para la modificación de la acometida, se anulan 77 metros de tubería de acero de diámetro 4 pulgadas, y la válvula de acometida, y se instalan 3 metros de tubería de acero de 4 pulgadas de diámetro y una nueva válvula de acometida, situada a 20 metros del vértice V-6, según la ITC-ICG 01 del Real Decreto 919/2006, y de acuerdo con las normas UNE-EN 12007-3, UNE 60310 y UNE -EN 10208-2.

Longitudes totales: 3 metros de tubería de acero según especificación API 5L-Gr.B en diámetro de 4 pulgadas y espesor de 3,6 milímetros, según normas UNE 60305, UNE 60309 y UNE 60310.

Presión máxima de operación: MOP: 16 bar.

Presión mínima en el punto de consumo: 5 bar.

Presión mínima de prueba: 22,4 bar.

Presupuesto: 18.294,00 euros.

CVE-2015-6864

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Innovación e Industria, Servicio de Energía, sita en la calle Albert Einstein, 2. 39011 Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de mayo de 2015.
El director general de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

2015/6864

CVE-2015-6864